

1572

1. Carta al Comisario de Veracruz

Reverendo Señor:

Esta madrugada llegó correo de esta ciudad, con aviso de que la flota de España entraba en el puerto de San Juan de Lúa y luego se despachó al mandamiento e instrucción que será con ésta, cerca de la que se debe guardar en la visita de ella y de los demás navios particulares, por este Santo Oficio, que se comenzará, a poner en ejecución, luego como se reciba avisándonos lo que en esta razón se hiciera y resultare y guardando en la dicha visita y en la de los libros lo que en la instrucción va a punto sin exceder.

Hasta ahora, no ha llegado correo con despacho alguno; no será necesario encargar de nuevo, lo que importa cobrar con brevedad y diligencia, los que vinieren para este Santo Oficio, pues conviene tanto el hacerlo, como hasta que se ha hecho que ahora se le torna a encomendar mucho, haciendo diligencia con los maestros y pasajeros para inquirirlo con disimulación,
México, 12 de septiembre de 1572

La diligencia que se ha escripto para saber de Pedro de Maza y Lucas del Valle Alvarado; parece converná ahora hacerla por haber con ocasión de la flota, tanta gente de la mar.
A lo que su Señoría ordenare.

El Dr. Moya de Contreras.—(Rúbrica).

Por mandado del Señor Inquisidor, Pedro de los Ríos.—(Rúbrica).

Al Señor Francisco López Rebolledo.—Comisario del Santo Oficio de la Veracruz.

2. Visita de las naos que forman la flota mandada por el General Juan de Alcega, llegada a San Juan de Ulúa por septiembre de 1572.

(1572.)

Practicada por el Comisario del Santo Oficio, Diego López Rebolledo y Marcos Rodríguez, Escribano.

NAO.—*Nuestra Señora de la Concepción*; declararon:
Maestre. Pedro Ochoa.
Escribano. Rodrigo de Mayorga.

Marinero. Rodrigo Rizo.
Piloto. Pedro Hermoso.

NAO.—*Nuestra Señora de la Victoria*.
Maestre. Alonso Hernández.
Capitán y dueño. Aparicio Rodríguez.
Escribano. Juan de Vega.
Piloto. Diego Lorenzo.

NAO.—*Urca Abraham*.
Señor y maestro. Rafael Boquín.
Piloto. Diego de Mendoza.
Marinero. Gaspar de Cubas.
Escribano. Hernando Franco.

NAO.—*Santa María*. Propiedad de Roque Amador.
Maestre. Lorenzo Camacho.
Piloto. Juan Tejada.
Marinero. Hierónimo Martín.
Marinero. Diego Birves.

NAO.—*Nuestra Señora de Guadalupe*.
Maestre. Hortuño, de Bilbao la Vieja.
Piloto. Hernando de la Caxica.
Marinero. Juan Pablo.
Marinero. P. Fernández.

NAO.—*Nuestra Señora de la Victoria*.
Maestre y Señor. Rodrigo Madera.
Escribano. Juan de Cueto.
Piloto. Rodrigo Alonso Arias.
Marinero. Juan de Escalante.

NAO.—*Santa María de Begonia*.
Escribiente. Andrés Felipe.
Maestre y Señor. Antonio Sánchez de Armas.
Marinero. Francisco Díaz.
Piloto. Andrés Sánchez.

NAO.—*Santiago (Galeón)*.
Maestre y Señor. Gabriel Herrera.
Piloto. Sebastián Delgado.
Marinero. Juan Duque.
Marinero. Pedro Lozano.

NAO.—*Espíritu Santo*.
Maestre. Juan García Comitre.
Piloto. Bartolomé López.
Marinero. Francisco López.
Pasajero. Bartolomé Dueñas.
Escribano. Andrés Batista.

NAO.—*La Trinidad.*

Maestre. Alexandro Saule.
Escribano. Francisco de Castillo.
Marinero. Melchor Carreño.
Piloto. Manuel Hernández.

NAO.—*San Salvador.*

Maestre. Andrés de Escobedo.
Escribano. Nicolás de Prat.

NAO. ALTAMIRANTE. *San Juan.*

Guardia. Juan Luna.
Artillero. Juan Griego.

NAO.—*Santa Ana.*

Maestre y Señor. Pedro de Paredes.
Marinero. Alonso Núñez.
Pasajero. Baltazar Barco.

NAO. CAPITANA *La Trinidad.*

Contra Maestre. Bartolomé Suárez.
Piloto Mayor. Antón Sánchez.
Guardián. Juan Gallego.

NAO.—*Nuestra Señora del Rosario.*

Maestro. Antón Fuentes.
Escribano. Antonio Coronel.
Piloto. Miguel Iturriaga.

NAO.—*La Magdalena.*

Maestre y Señor. Xpoval. Sánchez.
Escribano. Alonso Castro.
Condestable de la artillería. Rodrigo Navarro.

NAO.—*La Gran Serpiente.* Propiedad de Felipe Boquín.

Escribano Juan Francisco Ortiz.

NAO.—*Espíritu Santo.*

Maestre. Bme. de la Losilla.
Marinero. Pedro de Peralta.
Escribano. Juan de Vergara.
18 naos, no se mencionan los libros llegados.

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Tomo 75.—Nº 14).

3. Dos cartas de la Inquisición de México al Comisario del Santo Oficio en Veracruz.

(1572).

Reverendo Señor:

Su carta de 20 de septiembre se recibió en este Santo Oficio a los 24, con las denunciaciones recibidas contra Francisco de Bustamante y contra Leonor Martínez y contra el Lic. Alemán, médico, en las cuales no hay que hacer de su parte más diligencia; antes de aquí en adelante, cuando se ofrezca que alguno venado y arraigado, de alguna cosa que no sea formalmente contra nuestra Santa Fe Cathólica, sino de algunas otras cosas dichas o hechas con descuido o ignorancia, en tal caso solamente tomará por memoria la tal denunciación, sin escribirla ante Notario, y mandando al denunciador guarde secreto, avisará a este Santo Oficio, para que se le dé orden si ha de proceder a hacer más información; y podráse poner el exemplo en las dos denunciaciones que contra Francisco de Bustamante y Leonardo Martínez, que no son cosas del Santo Oficio y no debe haber tanto secreto, que las partes no lo entiendan y se atemoricen de ver que contra ellos se procede y también podría incurrir alguna infamia.

El dicho de Gerónimo de Catalán, terná guardado en su poder para ratificalle en viniendo, en la forma que se le ha escrito, y hará todavía diligencia en saber de Pedro de la Macuca y de Lucas del Valle Alvarado, que son gente de la Mar y podría ser haber venido en esta flota.

También conviene hacer diligencia en saber si son venidos en esta flota un Francisco Maldonado, que fué preso por los ingleses cuando Juan de Acles estuvo en San Juan de Lúa, que venía y es Señor de su navío, en el cual fué preso, u otro Tomás Cano que venía en el dicho navío por Maestre, y otro Juan González, Piloto, que estaban en esa Cibdad, porque de estos, si al presente son venidos en esta flota, o de la nueva que de ellos se tuviere, avisará a este Santo Oficio con brevedad.

Las memorias de libros que dice se recibieron y acerca de esto, lo que debe hacer, ya se le ha escrito, y así no hay que advertir de nuevo, mas de que si alguno trajere libros que no quisiere subit a México, sino venderlos en la Veracruz y poner tienda de ellos, no se ha de permitir que venda alguno sin que primero envíe a este Santo Oficio la memoria original que le enviaron de España de los tales libros, jurada ser cierta y verdadera, y la

misma que le enviaron, y que no sabe de estos libros, mas de lo contenido en la dicha memoria; la cual vista, luego se avisará lo que de los tales libros se ha de hacer; y esto por excusarles el daño que se les podría seguir de subir hasta acá los dichos libros, habiéndose de vender en esa cibdad.

Nuestro Señor guarde a su reverenda persona y de México 25 de septiembre de 1572.

A lo que SS. ordenare.—El *Doctor Moya de Contreras*.—(Rúbrica).—Por mandato del Sr. Inquisidor, *Pedro de los Ríos*.—(Rúbrica).

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION—Tomo 75. No. 15.)

(1572.)

Reverendo Señor.

Dos cartas tuyas de 24 y 25 de septiembre se recibieron en este Santo Oficio a dos de octubre, con una información contra un Go. de Cangas, marinero, que parece quedaba preso para remitir a este Santo Oficio por el vicario de San Juan de Lúa, al cual se le escribe la que va con ésta, advirtiéndole que otro día no se entremeta hacer información, prisión, ni otra diligencia alguna en negocio del Santo Oficio, sino que pues está tan cerca la Veracruz, avise para que se entienda en lo que se ofreciere, por el orden e instrucción que está dada, y pues ese hombre está preso, conviene que sea traído a este Santo Oficio, por el orden menos que le sea perjudicial; y así dando fianzas de doscientos pesos las recibirá y enviará debajo de ellas, y si no los hallaran para poderlo dar en esta cantidad, recibirá caución juratoria, y tomando en su poder los bienes que tuviese y teniendo en buena guarda, los dejará venir a este Santo Oficio con sólo esta seguridad.

En la visita de las naos, conforme a la instrucción que se le envió, la hará solamente en esa ciudad con los maestros de ellas que allí se hallaren, y si oviere algún pasajero o marinero, también, tomándole su dicho.

En la memoria de las 14 caxas de libros, se recibieron ciertos libros particulares, que hace bien en volverlos a sus dueños, habiéndolos visto primero por el catálogo.

El mandamiento para los oficiales, en lo que toca a libros, está bien que se haya notificado y obedecido; y si vinieren propietarios no hay que hacer con ellos otra notificación, ni más diligencia, que entonces, de este Santo Oficio se ordenará lo que se deba hacer.

Que nuestro Señor su reverenda persona guarde.—De México, octubre 2 de 1572.—A lo que S. S. ordenare.—El Dr. *Moya de Contreras*.—(Rúbrica).—Por mando del Sr. Inquisidor *Pedro de los Ríos*.—(Rúbrica).—Al señor Francisco López Rebolledo.—Comisario del Santo Oficio en Veracruz.

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Tomo 75.—Núm. 29.)

1573

Visita de las naos que forman la flota que vino por General Don Francisco Luxan, llegada a San Juan de Ulúa en septiembre de 1573.

Solamente consta la visita a la Nao Capitana *La Trinidad*.
Capitán y Maestre, Francisco de Vargas.
Piloto, Gonzálo Gayón.

No constan los libros que llegaron, ni hay información de las demás naos.

1574

Carta del Santo Oficio de la Inquisición al Rev. Sr. Francisco López Rebolledo, Comisario del Santo Oficio en Veracruz.

(Fragmento en lo que se refiere a libros).

Rev. Señor:

Su carta de 7 de agosto se recibió en este Santo Oficio y con ella otro pliego del comisario de Yucatán, y un testimonio de cómo Bernardo de Lossada, se entregó a Pedro Hernández, negro horro, para lo traer preso a este Santo Oficio, en lo cual ya habrá recibido carta en que le mandamos soltar en fiado, porque según lo que se le escribió, no le debía de prender; y si acaso ya fuere salido de Veracruz, Marcos Rodríguez llevará orden como le vuelvan encontrándolo en el camino.

Demás de esto, para la venida de la flota y negocios que con esta ocasión se pueden ofrecer, dió aquí Marcos Rodríguez una petición acerca de recoger las cartas para el Santo Oficio y sus ministros y mandar a los correos que los traigan; y acerca de cierto asiento que tiene en la Iglesia, y cómo los oficiales del Reyno entregan las caxas de los libros con la puntualidad y buena gracia que sería razón, y también que algunas veces conveña apremiar a los que se excusan de parecer, siendo llamados, y que yendo a la Isla, falta lugar cómodo para examinar los testigos y algunas veces batel, para hacer la diligencia a la llegada o partida de la flota. A todo lo cual se responde.

Primeramente en lo de los libros, que es lo que más importa, notificará con toda buena gracia y todo buen término a los Oficiales reales, el mandamiento que será con ésta, el cual mirará primero para advertir, que si quieren abrir las dichas caxas, con sospecha que tengan de que en ellas vienen algunas cosas y mercaderías fuera de libros, lo podrán hacer sin que en ello se les ponga impedimento alguno; como después de miradas se vuelvan a cerrar con fidelidad, que no saquen de ellas libros algunos ni imagen de pincel, molde, ni de mano, ni tabla, papel, lienzo ni en otra manera alguna, en lo cual terná cuenta con que los oficiales del rey no tengan ocasión de se quejar de que por esta vía se defrauda su Majestad de sus derechos.

En lo que toca a las cartas y correos, no hay razón para hacer novedad, ni hasta aquí ha sucedido caso que se debe hacer; así que procurará con el cuidado acostumbrado, cobrar todas las cartas y despachos que vinieren para el Santo Oficio en general y particular para sus ministros, y enviarlas con los correos que se ofrecieren, sin hacer correo propio, sino fuese que algún caso particular se lo demandase y puede acontecer pocas veces; porque con su buen cuidado y diligencia y la buena voluntad que habrá de parte de Antonio de Aspillá, familiar de este Santo Oficio que usa el de correo mayor, no saldrá correo, que de muy buena gana no traiga cualquier despacho que se le diere, esto conviene, y así para excusar gastos y de competencias que sobre esto se puedan ofrecer con las justicias.

.....
Lo que más importa, es tener cuenta con las caxas de los libros, según lo que el año pasado se le escribió en la orden que allá tiene y lo que en esta carta se le escribe, y hacer la visita de todas las naos; para lo cual procurará estar en el puerto con los oficiales de su Majestad, de manera que a lo menos juntamente con ellos haga la visita por el orden e instrucción que allá tiene; teniendo consideración a que conviene mucha brevedad en el hacer en cada Nao la visita, y así, si resultaren contestes,

los examinará después de haber saltado en tierra; porque antes de ser cada Nao visitada, nadie podrá saltar en tierra, y aunque esto se obiere de mandar, con prohibición general, no se hace por ahora por inconvenientes que podrían resultar de riesgos de navios y otros, según es el puerto peligroso; y así terná cuenta que si de la dilación en hacer la visita en algún navio pudiese suceder algún daño a los pasajeros o en otra manera alguna, la suspenderá para hacerla después en tierra, como hizo ahora hace dos años. A los oficiales se les escribe la carta que va con ésta, para que en esto de la visita se haga de manera que vayan juntos y no permitan que nadie salte en tierra, antes de ser la Nao visitada, para que la mesma prohibición que hay antes de visitar a ellos, haya juntamente antes de visitar el Santo Oficio, y así por esta razón no se multipliquen otros inconvenientes.

Con todas las justicias, se le ha escrito, siempre tenga toda buena paz y correspondencia, y con la eclesiástica es muy necesaria y se debe procurar con más razón, por la similitud y hermandad que hay entre estas dos jurisdicciones apostólicas y ordinaria, y así la procurará con el vicario de esa ciudad, rogándole de nuestra parte en todo, que en todo lo que pudiere, acuda a las cosas del Santo Oficio, con la obligación que tiene por el suyo y por su profesión; y entre algunas cosas particulares, que se le podrían advertir se ofrece de presente, una es el asiento que en esa iglesia está puesto, para los que allí sirven al Santo Oficio, el cual conviene que vaya adelante y que el mismo Vicario lo desee y procure, y así se confía que lo hará, pues le estará también ser executor de cosa tan justa.

Guarda Nuestro Señor su rev. persona, de México a 14 de Agosto de 1574. a lo que s. s. ordenare.—El Doctor *Moya de Contreras*.—El Lic. *Bonilla*.—(Rúbricas.)—Por mando de los inquisidores, *Pedro de los Ríos*.—Rúbrica.

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Tomo 77. N° 42.)

1575

Visita del navío que llegó a San Juan de Ulúa el año de 1575.

En la ciudad de la Veracruz de esta Nueva España, en trece días del mes de julio de mil e quinientos y setenta y cinco años, ante el muy Magnífico y muy Reverendísimo Señor Francisco Ló-

pez de Rebolledo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta dicha cibdad, por los muy Ilustres Señores Inquisidores Apostólicos en esta Nueva España y sus provincias, pareció presente siendo llamado, del cual fué recibido juramento por Dios y por Santa María y por un Santo Crucifijo, que delante de sus ojos tiene, donde corporalmente puso su mano derecha, un hombre que dixo llamarse:

Juan Palomares de Vargas, natural de Cádiz, en los Reinos de España, residente en Sevilla en la collación de la Madalena, en la Cestería, capitán de la nao nombrada de *Nuestra Señora de Begonia*, que al presente está en el puerto de San Juan de Ulúa, que vino de los Reinos de España y surgió en el dicho puerto a veinte y nueve de junio deste presente año, y de edad de veinte y seis años, poco más o menos.

Fué preguntado cómo se llama el navío de que viene por capitán, y cuyo es, y de qué parte de los Reinos de España, cuándo salió, y con qué registro y licencia.

Dixo: que se llama el navío *Nuestra Señora de Begonia*, y que viene de la cibdad de Sevilla despachado por Francisco Duarte, oficial de su Majestad, por cédula de su Majestad, que venía a esta Nueva España con las bulas de la Santa Cruzada y registro de ellas y otras mercedes que en la dicha nao trae, y que el dicho navío es suyo.

Fué preguntado, cuánto tiempo ha que salió del dicho puerto de Sevilla y en cuáles otras partes e puerto se ha entrado, o saltado en tierra viniendo navegando, y qué otros navíos ha topado y con qué gente ha tratado y contratado en la dicha navegación.

Dixo: que salió de San Lucar de Barrameda el primer día de mayo de este dicho año de setenta y cinco, y que en el camino acá, descala en el puerto de la cibdad de la gran Canaria, abasteciéndose de bastimentos la gente de el dicho navío; y después, en las islas de la Domínica, para proveerse de agua; y que hasta surgir en el puerto de San Juan de Ulúa no ha tocado otro puerto ninguno (roto el original).

que viniendo a surgir, topó con una barca de trato de esta tierra, y que por estar lejos, no le pudieron hablar; y que no ha tratado ni controtado con otra gente alguna, más de con la que venía en el dicho navío suyo.

Fué preguntado, si en el dicho navío vienen algunas personas, oficiales, o marineros, o grumetes, o pajes, pasajeros, que sean extranjeros o fuera de estos Reinos de España, especial de Inglaterra, Flandés, Alemania y Francia y otras partes sospechosas en lo concerniente a la Santa Fe; y si los tales extranjeros salían de los Reinos de España metidos en registro del navío o fuera

de él, o después los cogió navegando por la mar, en Canaria donde estuvieron, o en otros lugares por donde pasaron.

Dixo: que algunos marineros, cree que son portugueses, y otro que es catalán, y que vienen asentados en el registro de España; y que de Inglaterra, ni Alemania, ni Francia, no trae ninguna persona que él entienda, y que en Canaria, metió en su navío, fuera de los que trae en el registro, un vizcaíno pobre que le rogó que por amor de Dios lo pasara a estas partes, y que no trae más personas de ningún puerto donde haya topado, más del dicho.

Fué preguntado qué doctrina cotidiana y oraciones han venido diciendo por la mar, y qué santos han traído por abogados invocando en sus necesidades y peligros de la navegación.

Dixo: que las oraciones que rezaban públicamente, eran la letanías, las cuales tenían sacadas en un papel, que dicen los sábados con la Salve y que la doctrina que se ha rezado era la de la Santa Iglesia de Roma, Pater noster, Ave María, Credo y la Salve y la confesión, y que los santos abogados suyos, eran: Ntra. Señora de la Concepción y San Telmo y Santa Clara y Ntra. Señora de Bonanza y de Barrameda y San Niculás, y que las oraciones que decían a estos santos; eran de esta manera: a San Telmo:

«Cuerpo Santo verdadero, amigo de los navegantes, nos quisiera socorrer, y parecer siempre de noche, y delante recemos la oración de pater noster y ave maría», y a San Niculás: «San Niculás, quiera guardar nuestra quilla, nuestra tilla, nuestra puente, nuestra jarcia, que de fuera pende y dentro cae; aqueste viaje y otros muchos mejorados... con mar bonanza y largo viento, y buen viaje y salvamento, recemos la oración del Pater noster y la Ave María;» y a los cuatro evangelistas, dicen: «a los cuatro santos, a los cuatro cuerpos santos, Lucas y Marcos, Juan y Matías, sean recomendados a Ntro. Señor JesuXpo, si alguna cosa mala hay en esta nao, nos la depare y nos la eche fuera de ella;» y a mi señora de Bonanza «que ella nos quiera socorrer y dar mar bonanza, con luz y viento, recemos Ave María y Pater noster;» y a Ntra. Señora de Barrameda, «que ya que nos sacó por su barra, nos quiera volver a meter por ella, con buen viaje y salvamento, recemos el Ave María con el Pater noster;» y a Señora Santa Clara: «que ella nos quiera aclarar de noche y de día, y dar buen tiempo y nos aparte de mala roca, y mala flota, y mala compañía y nos quiera meter en buen puerto a salvamento, Pater noster con Ave María;» y demás de ésto, solían rezar y cantar otras oraciones y versos en loor de Ntra. Señora y de los demás abogados, y los muchachos suelen rezar cada noche y cada mañana, juntamente con el Credo, Pater y Ave María y la Salve Regina y los mandamientos, y más: una Ave María, señora mía, el rey de los cielos a

vos me envía, que nos alumbré y que de noche y de día; quien vido cosa tan maravillosa, que de un pino verde, hizo nacer una rosa, y de aquella rosa, hacer un fruto, por nos salvar a nos y a todo el mundo, Salvador del mundo, hijo de Dios padre, hostia (dice ostra) preciosa; y lo demás que se sigue de ella y no otras oraciones sino las que ha declarado.

Fuélle preguntado, qué libros traen o vienen en la Nao para recreación o pasatiempo.

Dixo: que un libro de *Canciones de Guzmán* se traía y leía algunos ratos; y otro de la *Entrada del Rey en Sevilla*; y que no tienen otros libros, ni *Horas* ningunos.

Fuélle preguntado qué imágenes traen de bulto, o de pincel, o de molde, en lienzo o papel.

Dixo que este declarante, trae una imagen de Ntra. Señora con el niño Jesús en brazos, de pincel, en un retablo, y que no traen otras imágenes fuera de ésta.

Fuélle preguntado, si sabe que alguna persona de las que en el navío vienen, hayan hecho o dicho cosa alguna que sea o pareciere ser contra nuestra Santa Fe Cathólica, Ley Evangélica que predica y enseña la Santa Madre Iglesia de Roma, contra alguno de los Santos Sacramentos o en otra manera alguna.

Dixo: que no sabe ni entiende de ninguna persona lo que le es preguntado.

Fuélle dicho que en la tercera pregunta dice, que metió un hombre en Canarias, Vizcaíno, y que trae otro de los reinos de España, que es extranjero; que diga si sabe cierto que sean de aquellas tierras, donde se nombran, o si son de otras partes o lugares, porque así conviene al servicio de Ntro. Señor, y dónde está y reside al presente.

Dixo: que el vizcaíno que entró en Canarias decía que era de Viluad, conocido del alguacil mayor de esta ciudad o otras personas, el cual es ido a México en Compañía del Tesorero Rodrigo de Villalobos, vecino de esta ciudad, y quel otro, está asentado en el registro que está en su navío, y los pasaron los oficiales en la visita de la nao, y que se remite al dicho registro y visita, y que al presente está en la de esa ciudad entregando las caxas que tiene en su nao.

Fuélle encargado el secreto de lo que tiene dicho y declarado, so pena de excomunión mayor *latae sentencie*, y de docientos pesos para gastos de este Santo Oficio, y prometió de lo cumplir y lo firmó de su nombre.—*Francisco López Rebolledo*.—*Juan Palomares de Vargas*. Pasó ante mí, *Antonio de Aspilla*.—(Rúbricas).

[1575]

NAO.—*Santa María de Begonia*, propiedad de Juan Palomares, salió de San Lucar de Barrameda en marzo de 1575.

Maestre. Juan Palomares de Cangas.

Piloto. Bartolomé Sánchez.

Libros. la *Conquista del Perú*, *El recibimiento del Rey Felipe en Sevilla*, un *Confisionario*, *Cancionero* de Guzmán, *Horas* y una imagen de nuestra Señora, de bulto.

En enero de 1576, Antón Arenas, marinero portugués, declaró que una nao de que venía por maestre Diego Vizcaíno de Ayamonte, se fué a pique nueve leguas de San Juan de Ulúa, en el paraje llamado Cabezas de Antón Zardo, *con ciento y tantos negros, resto de quinientos y tantos; que los demás se habían muerto*.

El navío se perdió en octubre de 1575 y era Capitán Tomás de Justiniano; el despensero Miguel de Candia murió y entre los que se salvaron estaban el Contramaestre Baltasar Reo, el piloto Pedro Romero, el grumete Gaspar de los Reyes. En México se curaban en el Hospital de Ntra. Señora los marineros Manuel Díaz e Salvador Pérez y un fulano Camacho.

Entre las cosas que más lamentaban se hubieran perdido, fué un caxón con un Cristo y muchas muy preciosas reliquias.

1576

Visita de la flota de Diego Maldonado de que vino por general Don Antonio Manrique en 1576.

NAO.—*Santiago*.

Maestre. Lope Machorro, dueño Pedro del Castillo.

Escribano. Juan Zapata.

Libros. en italiano, otros en romance y otros en latín, el *rezado nuevo*, *Fray Juan de Victoria* y *Fray Luis de Granada* en lengua romance.

NAO.—*Nra. Sra. de la Candelaria*, propiedad de Hernán Benítez.

Piloto mayor de la armada. Rodrigo Lorenzo.

Escribano de la flota. Hernando Iñiguez.

Capitán de la flota. Giraldo Hernández.

Libros: *Paulo Sonio* y unos caxones de libros de S. Mj. el alferez traía: un *Orlando furioso* en italiano y venían varios de caballerías.

NAO.—*San Nicolás*.

Señor de ella. Francisco de Baeza.

Maestre. Martín de Uriarte.

Contramaestre. Benito Esteban.

Contramaestre de la artillería. Luis Lorenzo.

Escribano. Enrique de Montemayor.

El capitán traía algunos libros, entre otros *Espejo de consolación*.

NAO.—*San Vicente*.

Maestre y dueño, Antón de Fuentes (no sabía leer) en parte dueño, con sus hermanos Baltasar y Melchor Cabrejos.

Pasajero. Baltasar Arco.

Escribano. Pedro de Mendieta.

Libros: *Orlando furioso*, *el Pontifical*, *Choronica de Spana*, *Horas* en latín.

NAO.—*Santa María de Arratia*.

Escribano. Martín de Posadas.

Maestre. Juan Felipe, Napolitano, propietario.

Traían libros de caballería y horas en romance; en esta nao llegó un coche que trajo D. Rodrigo de Viveros, un libro de Pedro de Medina y varios de caballerías.

NAO.—*San Miguel*, propiedad de Domingo Ochoa.

Maestre. Alonso Rodrigo de Noruega, natural de puerto Santa María.

Escribano. Pedro de Calona.

Mercader y marinero. Juan Rabelo.

Libros: *Reportorio de Chávez*, *Historia romana de los emperadores*, *Espejo de conciencia*, unas *Horas*, libros de coplas y de sentencias.

NAO.—*Santiago*.

Maestre. Andrés Filipe.

Capitan. Gonzalo Méndez.

Libros: *Teatro del mundo*, *Selva de aventuras*, *Amadis*, *Fray Luis de Granada*, y varios de caballerías.

NAO.—*El buen Jesús*, propiedad del Capitán Manuel Hernández Acosta.

Maestre. Diego Ramos.

Escribano. Xval de Cázares.

Libros: *los Pontificales*, *Doctrina cristiana*, *Espejo de consolación* y *Epístolas* de Guevara y el *Rezado nuevo*.

NAO.—*Ntra. Señora de Concepción*.

Maestre. Rafael Boquín.

Marinero, Gaspar de Cubas.

Piloto, Diego de Lamadrid (no sabía leer).

Libros: *Historia de Cristóbal Colón*, cuando vino a descubrir la costa y la de Santo Domingo, *Paulo Jovio*.

NAO.—*Nra. Señora de Guadalupe*.

Maestre. Juan Luis de Chávez.

Piloto. Hernando de la Caxica.

Libros: *El pontifical*, *Jardín de flores*, *obras de Jabelo*, *Horas*, *Fray Luis de Granada*, *El caballero determinado* y otras.

NAO.—*Santa Catalina*, propiedad de Antonio Sánchez de Armas.

Piloto. Andrés Sánchez.

Escribano. Xpval de Ortigosa.

Maestre. Antonio Sánchez de Armas.

Libros: *Cancioneros*, *Horas* en latín.

NAO.—almirante *Santa Catalina*, propiedad de Alonso de Chávez.

Piloto, Xpval Díaz Manzano.

Alferez de la nao almirante, Juan de Olascóaga.

Marinero. Alonso Esquibel.

Libros: *El rosario de Ntra. Señora*, *Horitas* en latín, *Silva de varias lecciones*, *Diana* y otra de *Guzmán*.

NAO.—*La Candelaria*, propiedad de Gabriel de Herrera, maestre.

Escribano. Diego Matías de Vera.

Piloto. Sebastian Asencio.

Libros: *Don Antonio de Guevara*, *Virgilio*, *Evangelios*, *La octava rima*, *Horas* en latín, *El nuevo rezado*, *Doctrina Xpiana*, *El caballero determinado*, *Epístolas de Guevara*.

Pasajeros: Doña Catalina de Luna y su esposo Hierónimo Baños.

NAO.—*Santa María del Valle*.

Escribano. Pedro del Barrio.

Pasajeros. el Lic. Gómez de Bustamante y Juan de Rivera, que murió en el camino.

Capitán, Francisco Romero.

Libros: *Historia pontifical*, *Monte calvario*, *Horas*, y otros; las *Repúblicas* y *libros de consulta* de leyes y cánones, del Lic. Bustamante.

NAO.—*Nra. Sra. de la Luz*, propiedad de Diego Franques.

Escribano. Martín Hernández.

Marinero. Juan Bautista.

Libros: *Logia de Homero*.

NAO.—*Ntra. Sra. la Bella*, propiedad de Hernando Home.

Maestre. Francisco Burgales.

- Mercader. Mateo Quintana.
Escribano. Josepe García.
Libros: *Flos sanctorum*, *Historia pontifical*, *Teatro del mundo*, libro chiquito.
- NAO.—*Nra. Sra. de Nazareth*, la mitad de Juan Ginete, maestro, y la otra mitad de Francisco de Santín.
Escribano. Francisco de Saltarriaga.
Contra maestro. Francisco Machorro, no sabía leer.
Libros: *Cancionero* en romance *Diana* y *Celestina*.
- NAO.—*Nra. Señora de la Encina*.
Maestre. Hortuno de Bilbao.
Escribano. Antonio de Luna.
Pasajero. Juan de Utrera, no sabía leer.
Libros: *El hijo pródigo*, *Contemptus mundi*, *Oración y meditación de Fray Luis de Granada*, y libros de *Caballerías* tres pares de *Horas*, del *Nuevo rezado*.
- NAO.—*El Santo Crucifixo* de Burgos, propiedad de Don Gonzalo Manrique.
Maestre. Manuel de Rodas.
Escribano. Alonso Pérez de Uzeda.
Condestable de la artillería. Marco Antonio, natural de Grecia.
Libros: *Juan Alonso de Medina*.
- NAO.—*San Juan Bautista*, propiedad a medias de Tomás Francisco y de Francisco Salvago, maestro.
Escribano. Esteban Triuchel.
Marinero. Ramos de Quintana.
Libros: *Diana* en romance, *El cortesano*, *Un Virgilio*, *Coloquios* de Francisco Morales, *Tratado de los diez mandamientos*, *Inquiridión de los tiempos*, *Horas* en latín.

1577

Fragmento de una carta del Santo Oficio de la Inquisición al Rev. Don Cristóbal Miranda Dean y Comisario del Santo Oficio en Yucatán.

Muy reverendo Sr.

De cinco cartas se le debe respuesta: de 14 de Enero, 27 y último de Abril, 12 de Julio y 20 de agosto de 77 y a todas habrá sólo que responder el recibo de los despachos que con ellas venían, que fueron, la visita del navío que llegó a esas partes lla-

mado Ntra. Señora de la Victoria y la información contra Fray Gregorio Gil, dominico &

.....
Acerca de los libros que tuviere recogidos, terná esta ordenanza: *las Epístolas y Evangelios* en romance y *Horas* en romance, *las quemará en lugar secreto que nadie lo vea, por el escándalo que se podría recibir de ver quemar libros de que por tanto tiempo usa la iglesia*; y no se prohiben, por ser malos de suyo, sino por la ocasión que podrían ser al vulgo de algún error, por la costumbre de los herejes que con tener la escritura sagrada en su vulgar, menosprecian (a) los predicadores y ministros de la iglesia.

Los demás libros, mirará por el cathálogo general y memoria de otros en particular prohibidos por el Santo Oficio, que allá tiene; y siendo prohibidos, *los quemará* y de otros que tenga duda hará memoria con el nombre del auctor, impresión y año y la enviará para que se ordene lo que de ellos se ha de hacer.

En días pasados se le escribió acerca de la prisión del Lic. Chávez de Vargas, fugitivo de este Santo Oficio en que no habrá que hacer diligencia, porque ya se prendió poco después de su fuga, en el Obispado de Michoacán.

Guarde Ntro. Señor &&. México 8 noviembre 1577.

A servicio de V.m. Licenciado *Bonilla*.—Lic. *Avalos*.—(Rúbricas). Por mandado del Santo Oficio, *Pedro de los Ríos*.—(Rúbrica).

ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Tomo 84. Nº 31.

—1577.—

Visita de la flota de que vino por general Don Diego Maldonado llegada a San Juan de Ulúa en sepbre. de 1577, salida de San Lucar de Barrameda en 23 de junio.

- NAO.—*Capitana. El Espiritu Santo*, propiedad de Sancho de Urquiza.
Cirujano mayor de la armada. Melchior de Torres.
Maestre. Juan Fernández de San Vitores.
Escribano. Diego de Malvaceda.
Piloto. Pedro de Castellón.
Libros: veintidos caxones de libros para el Arzobispo de México, y para leer en la nao, había muchos libros de muchas suertes, entre ellos *La Diana*, *Horas*, &&.
- NAO.—Almirante *San Salvador*, propiedad del Capitán Juan Zuri de Zubieta.
Piloto. Juan de Leyva.